

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 316

CHIGUAYANTE, 09 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Contrato de Trabajo de fecha 23 de febrero de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Angela Margarita Barrales Oehlmann**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 23 de Febrero de 2009 con doña Angela Margarita Barrales Oehlmann.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 09/03/09 HORA 16:05

FIRMA: \_\_\_\_\_